Ministerio Público establece penas para los delitos por maltrato animal

El Ministerio Público informó este lunes 4 de marzo que entró en vigor la Ley para la Defensa del Ambiente y contra el Maltrato Animal, que establece como delito, todos aquellos actos de violencia de cualquier tipo contra el bienestar animal.

Entre los avances que tiene nuestro proyecto, está la incorporación de tipos penales relativos a los daños cometidos en contra de los animales domésticos, el daño cometido en contra de la fauna en cautiverio y el maltrato animal.

Tarek William Saab, fiscal general de República, detalló que el daño a animal doméstico, se sugiere una pena de prisión de cuatro a seis años y multa de 600 unidades tributarias a 1.000 unidades tributarias, para quien haya dado muerte al animal.

«En relación a los animales que se encuentran en cautiverio explicó se les haya privado de aire, luz, sombra, alimentos, movimiento, abrigo, higiene, etc, se establece una pena de 2 a 5 años de prisión y multa de 1.000 a 2.000 unidades tributarias», dijo en durante una jornada de atención para mascotas en Parque Carabobo que organizó el Ministerio Público.

También se detalló sobre la utilización de cualquier tipo de arma, para causar sufrimiento a los animales, agonía, mutilaciones, estrés, dolor o lesiones corporales, pérdida o la utilidad de un sentido, que sean contra la salud del animal.

Aumento de casos

Asimismo, el Fisacal General explicó que desde 2017 han tenido un aumento exponencial en los casos de maltrato animal, que según Saab «suele estar vinculado a otras especies de delitos, como lo es la violencia intrafamiliar, la estafa, la pornografía infantil y los Grupos Estructurados de Delincuencia Organizada (GEDO)».

Las cifra de violencia contra los animales pasaron de un promedio de 10 casos en 2017, 2018 y 2019, a 88 casos en 2020 y a 520 en 2021.

Debido a esta situación, se amplió la competencia en Fauna Doméstica al resto de las Fiscalías con Competencia en Defensa

Integral del Ambiente y Delito Ambiental.

Por los delitos contra los animales, se han atendido 1.543 casos, se han detenido 322 personas y se han imputado 471 personas.

Ministerio Público Defiende a Tu Mascota
Este programa que inició el ente de justicia del país, comenzó el pasado jueves, donde se atendieron 302 mascotas, entre felinos y caninos. Saab señaló que en la jornada se dará comida gratuita para gatos y perros, gracias al apoyo de la cadena de tiendas Vida Pets, que donó 500 kilos de gatarina y 25 de perrarina. Se tiene previsto atender a un aproximado de 600 mascotas, para alcanzar más de 900 atenciones.

Con información de 800 noticias